

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCIÓN de errores a la Orden de 18 de octubre de 2012, por el que se aprueba el deslinde del monte público «Las Canteras», propiedad del Ayuntamiento de Puerto Real y ubicado en dicho término municipal, provincia de Cádiz (BOJA núm. 215, de 2.11.2012)

Se ha detectado un error en la Orden de 18 de octubre de 2012, por el que se aprueba el deslinde del monte público «Las Canteras», Código de la Junta de Andalucía CA-50042-AY, propiedad del Ayuntamiento de Puerto Real y ubicado en dicho término municipal, provincia de Cádiz. Publicado en el BOJA núm. 215, de 2 de noviembre de 2012.

En la referenciada Orden, al final de la misma, se aneja el Registro Topográfico del Expte. MO/00816/2010 de deslinde, coordenadas UTM (huso 30), zona: S datum: european datum 1950 (DE50).

Quedó como dice:

Nº DE PIQUETE	COORDENADA X	COORDENADA Y
13	215007,019	4048698,229
14	215008,738	4048690,096

A la vista del artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en parte modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en uso de las facultades que me vienen conferidas, se pasa a la siguiente corrección:

En la Orden de Corrección, donde decía:

Nº DE PIQUETE	COORDENADA X	COORDENADA Y
13	215007,019	4048698,229
14	215008,738	4048690,096

Debe decir:

Nº DE PIQUETE	COORDENADA X	COORDENADA Y
13	215006,283	4048698,682
14	215004,866	4048691,298